



**APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA
ID: 3671-45-L114 "CONSTRUCCION CANALETA
DE DESVIO, POSTA RUCAPEQUEN"**

DECRETO N° 3341
Chillán Viejo 26 JUN 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N°7.076 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto año 2013;

b) El Decreto N° **3046** de fecha **12.06.2014** que Aprueba bases y llama a licitación publica N° 32/2014, ID 3671-45-L114 denominada "**CONSTRUCCION CANALETA DE DESVIO, POSTA RUCAPEQUEN**" Chillan Viejo.

c) El Acto de Apertura Técnica de propuesta de 24 de Junio de 2014.

d) El Informe de Evaluación de 25 de Junio de 2014, donde se propone adjudicar a IRIS MARGARITA VALDES RAMIREZ., en un monto de \$975.800.- (Nueve cientos setenta y cinco mil ocho cientos pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 10 días corridos.

DECRETO

1.- APRUÉBASE El Informe de Evaluación de 25 de Junio de 2014, donde se propone adjudicar a IRIS MARGARITA VALDES RAMIREZ., en un monto de \$975.800.- (Nueve cientos setenta y cinco mil ocho cientos pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 10 días corridos.

2.- PROCÉDASE a notificar al contratista a través del Portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE A la cuenta del convenio programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE